



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320190044501	Consulta	Rafael Augusto Duran Rodriguez	Fundacion Minuto De Dios	18/04/2023	Auto Decide - Primero: Señálese El Día Viernes Veintiuno (21) De Abril De Dos Mil Veintitres(2023) A Las Cuatro De La Tarde (4:00 P.M.), Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente Proceso, Conforme Lo Dispone El Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500519940071100	Ordinario	Angel Gabriel De La Hoz Castellar	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	18/04/2023	Auto Decide - Primero: No Dar Tramite A La Solicitud De Cumplimiento Remitida Por El Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla. Segundo: Por Secretaria Comuniquese Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla De La Presente Providencia. Tercero: Archívese El Expediente

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180042800	Ordinario	Armando De Jesus Alvarez Usuga	Articuero S.A.	18/04/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Ejecutoriada Esta Decisión, Archívese El Expediente Si No Se Presenta Cumplimiento De Sentencia.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



08001310500520160009000	Ordinario	Cristo Manuel Miranda Villera	Fundacion Universitaria San Martin	18/04/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago Contra La Demandada Fundacion Universitariasan Martin.Segundo: Archívese El Expediente.
08001310500520090003900	Ordinario	Ernestina Isabel Muñoz De Saumet	Colpensiones	18/04/2023	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Proceso. Segundo: Efectuar Control De Legalidad Sobre El Auto Del 31 De Enero De 2017 En El Sentido De Señalar Que Las Agencias En Derecho Quedarán Así: Agencias En Derecho A Cargo De: Detalle Valor Demandante1ra Instancia Ordinario 689.454 Demandante Casación Ordinario 3.250.000 Otros

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



					Gastos 0 Total Liquidación De Costas 3.939.454 Tercero: Reconocer Personería Para Actuar A La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S., Como Apoderada Principal De Colpensiones, Y A La Dra. Nereidys Elena Solanoarevalo Como Sustituta. Cuarto: Devuélvase El Proceso A Archivo, Una Vez Que Está Decisión Quede Ejecutoriada.
08001310500520220017500	Ordinario	Jairo Millan Herrera	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A. E.S.P.	18/04/2023	Auto Decide - Primero: Vincular Como Litisconsorcio Necesario A Air-E S.A.S. E.S.P, Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Se Requiere A

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



La Parte Demandante Para Que Allegue Al Despacho El Certificado De Existencia Y Representación Legal De Air-E S.A.S. E.S.P.Tercero: Córrese Traslado De La Vinculada Air-E S.A.S. E.S.P. En Liquidación Por El Término De Diez (10)Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A Su Dirección Electrónica, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Cuarto: Notifíquese El
Presente Proveído En
Forma Personal A La
Integrada A La Litis Air-E
S.A.S. E.S.P. Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 2.022,
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Corresponderá A
La Parte Demandante

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Quinto: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De2001, La Vinculada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



					En La Demanda Y Que Se Encuentren En Su Poder. Sexto: Suspender El Proceso Hasta Tanto Se Agote El Trámite De Notificación De Quien Fue Vinculada Como Litisconsorte Necesaria Dentro Del Presente Proceso, Tal Como Lo Dispone El Art. 61 Del C.G.P.
08001310500520130004700	Ordinario	Leo Marina Herrera Fontalvo	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	18/04/2023	Auto Decide - Primero: Efectuar Control De Legalidad Sobre El Auto Del 19 De Julio De 2017 En El Sentido De Señalar Que Las Agencias En Derecho Quedarán Así: Agencias En Derecho A Cargo De: Detalle Valor Demandante 1Ra Instancia Ordinario 589.500Demandante

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



					Casación Ordinario 4.000.000Otros Gastos 0Total Liquidación De Costas 4.589.500. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar A La Organización Jurídica Yempresarial Mv S.A.S., Como Apoderada Principal De Colpensiones, Y A La Dra. Nereidyselena Solano Arevalo Como Sustituta. Tercero: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente, Una Vez Ejecutoriada Esta Decisión.
08001310500520150040900	Ordinario	Matias Cañate Vargas	Alcaldía Distrital De Barranquilla	18/04/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Rechazar La Objeción Del Crédito Presentada Por El Deip Barranquilla.Segundo: Modificar La Liquidación

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



Del Crédito Presentada Por
El Ejecutante, La Cual
Quedaré Así: Retroactivo
Pensionalde Nov-13 A
Abril-21 259.466.049
Indexacion 101.587.152(-)
Descuento Salud
43.326.384Subtotal
317.726.817Costas
Procesales 1.378.908Total
Credito 319.105.725
Tercero: Por Secretaria
Practíquese La Liquidación
De Las Costas, Inclúyase
En Ella La Suma De
12.764.229, Valor
Equivalente Al 4 De La
Liquidación Del Crédito
Antes Señalada De
Conformidad Con El
Artículo 365 Del Cgp Y El
Acuerdo 1887 De 2003
Proferido Por El Concejo

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



				Superior De La Judicatura-Sala Administrativa. Cuarto: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea El Deipbarranquilla En Los Bancos: Banco Av Villas, Banco Caja Social, Banco Gnb Sudameris, Banco Popular, Bancolombia, Banco Davivienda, Banco Agrario, Banco Falabella, Banco De Bogotá, Banco Pichincha, Banco Colpatria, Bancoomeva, Banco De Occidente, Banco Bbva, Banco Itau Corpbanca, Banco Finandina Y Banco Serfinansa. Límitese Por La Suma De Cuatrocientosmillones De Pesos (400.000.000).
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023

08001310500520160007900	Ordinario	Nadis De La Cruz Villadiego Dominguez	Fondo De Pensiones Porvenir, Mafre Colombia Vida Seguros	18/04/2023	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Numeral 4 Del Auto De Fecha 07 De Marzo De 2023, Y En Su Lugar Se Autoriza La Consignación De Los Títulos Judiciales N 416010004774924 Por Valor De 42.449.013 (Cuarenta Y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Mil Trece Pesos Mcte)N 416010004780643 Por Valor De 45.292.794 (Cuarenta Y Cinco Millones Doscientosnoventa Y Dos Mil Setecientos Noventa Y Cuatro Pesos Mcte) Y N 416010004901041 En Fracción Por Valor De 6.376.552,5 (Seis Millones Trescientos Setenta Y Seis Mil Quinientoscincuenta Y
-------------------------	-----------	------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 36 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



Dos Pesos Con Cinco Centimas Mcte) En La Cuenta De Ahorros Del Banco Davivienda N 0550488433096168 A Nombre De La Ejecutante Nadis De La Cruz Villadiegodominguez Cc 22.705.223.Segundo: No Acceder A La Solicitud Elevada Por El Apoderado Osnaider Maya Villazon Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Auto.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

abf6eb32-793e-4627-8a5f-105509645cc2